

Santo Domingo, D.N.
24 de marzo de 2025

A : **Rosaury Hernández**
Coordinadora UGCP

: **Máximo Contreras**
Especialista Senior de Adquisiciones UGCP

Asunto : **Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica/Económica.**

Referencia : **Adquisición de Equipos Informáticos y Tecnológicos para la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP).**
Proceso: DO-MEPYD-443259-GO-RFQ.

Cortésmente, en nuestra calidad de Peritos designados, quienes suscriben, los señores **Ander Mora, Daniel Alejandro Moreno Martínez y Natasha Morrobel Jáquez**, Peritos Técnicos, del proceso de Compra indicado en la referencia, tenemos a bien emitir el Informe Preliminar respecto a la oferta técnica depositada por la empresa que se indica a continuación:

Oferta Núm.	Oferente	RNC/Cedula:
1	CECOMSA, S.R.L.	1-02-31616-3

Examinado y evaluado el precitado expediente, actuando en base a lo establecido, hemos verificado lo siguiente.

I. Evaluación de Habilitación del Oferente.

Documento a evaluar	Cumple/No Cumple
Formulario de Información sobre el(la) Oferente.	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta.	Cumple
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día con sus obligaciones fiscales.	Cumple
Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día con el pago de sus obligaciones.	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita preferiblemente, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales, <u>referirse a la página 5 del pliego.</u>	Cumple
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	Cumple
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple

DAMM  

Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	Cumple
Formulario debida diligencia DC-MI-01-F02.	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple
Poder de representación (si aplica).	Cumple
Copia de cedula de identidad y electoral.	Cumple
Comunicación del oferente donde indique que acepta y está de acuerdo con el tiempo de entrega y la condición de pago a 60 días establecida en este Pliego de Condiciones. *Subsanable solo en presentación.	Cumple
Ficha técnica del bien/es, con descripción estableciendo la marca, modelo y características puntuales de los equipos y accesorios propuestos.	Cumple
Documento que indique el tiempo de garantía de los equipos ofertados, según aplique.	Cumple

II. Evaluación de la Propuesta Técnica del Oferente.

Ítem	Descripción	Cumple/No Cumple
1	Laptop i7 de 14 pulgadas	No Cumple
2	Laptop i7 de 14 pulgadas pantalla táctil	No Cumple
3	Laptop i7 de 15.6 pulgadas	No Cumple
4	Monitor de 24"	Cumple
5	Monitor de 27"	Cumple
6	Soporte para monitores con brazos dobles	No ofertado
7	Mouse Óptico Inalámbrico Recargable	Cumple
8	Mouse Óptico Alámbrico	Cumple
9	Memorias USB de 128 GB	No ofertado
10	Monitor Portátil para Laptop de 15" a 16"	No ofertado
11	Docking Station	Cumple
12	Teclados inalámbricos recargables	Cumple
13	Teclados alámbricos	Cumple
14	Almohadilla para ratón (mouse pad)	Cumple
15	Disco duro externo de 1 Terabyte (TB)	No ofertado
16	Disco duro externo de 5 Terabyte (TB)	No ofertado
17	Scanner	N/A subsanar
18	Headset	No ofertado
19	Proyector	Cumple
20	Trípode para proyector	No ofertado
21	Pantalla para proyector de 92" con trípode	No ofertado
22	Impresora a color	No ofertado

DAM M

III. Resultado Evaluación Técnica.

Para el oferente **CECOMSA, S.R.L.**:

- Primero: ítems #1, #2 y #3: **no cumplen** con la especificación técnica del procesador "Hasta 5.2 GHz turbo (mínimo)".
- Segundo: ítems #4, #5, #7, #8, #11, #12, #13, #14 y #17: **cumplen** y quedan habilitados.
- Tercero: ítems #6, #9, #10, #15, #16, #18, #20, #21 y #22: no fueron ofertados.
- Cuarto: ítem #19: **omite** si el proyector incluye estuche de transporte.

IV. Recomendación:

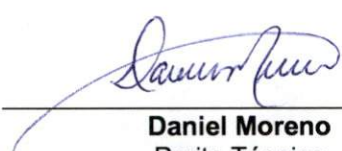
Luego de haber evaluado la oferta/propuesta presentada en base a las condiciones técnicas exigidas por el pliego de condiciones, como peritos actuantes del presente proceso, recomendamos lo siguiente:

Único: pedir en subsanación a la empresa **CECOMSA, S.R.L.**, que aclare si para el ítem #19 – Proyector, este incluye estuche de transporte.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2025**, damos por concluida la evaluación preliminar de la oferta/propuesta técnica recibida para el proceso de referencia citado, y comunicamos a la Unidad de Adquisiciones UGCP mediante el presente informe, que contiene los resultados a los que hemos arribado.

Sin otro particular por el momento, se despiden,


Ander Mora
Perito Técnico


Daniel Moreno
Perito Técnico


Natasha Morrobel
Perito Técnico